



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0045854/2017

Córdoba, 12 OCT 2017

VISTO

La nota presentada por la Profesora Valeria Cotaimich en la que solicita licencia con goce de haberes del 16.10.17 al 15.11.17; y

CONSIDERANDO

Que esta licencia se solicita para realizar actividades académicas de investigación e intercambio en México y Cuba.

Que se acompaña la documentación probatoria correspondiente.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Cotaimich revista en un cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria; y que la licencia solicitada puede encuadrarse en lo dispuesto en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y RHCS 346/03.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Valeria Cotaimich (Legajo 37454) para que en el período del 16.10.17 al 15.11.17 realice actividades académicas de investigación e intercambio en México y Cuba en las ciudades de Chiapas, Puebla y La Habana y otorgar por el mismo período licencia con goce de haberes en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Sanitaria, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº 1670

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA